



# Resolución Jefatural

N° 135 -2024-ACFFAA

Lima, 14 de octubre de 2024

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Oficina de Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones. La Oficina de Informática depende directamente de la Secretaría General”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2023-ACFFAA, se designa al Mayor FAP Gary Lizardo PEREZ BARRANTES, en el cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del día 14 de octubre al 12 de noviembre del 2024;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el

contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y en la Resolución Jefatural N° 001-2023-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor Jean Javier Martín CALDERÓN RANGEL para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, hasta el 12 de noviembre de 2024.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

---

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde  
Jefe  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas